



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0062616/2017 en el cual se ha dictado, ad referendum de este Cuerpo, las Resolución Decanal N°222/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°222/2018, dictada ad referendum de esta Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Aprobar el proyecto de “**DIPLOMATURA EN RESOLUCIONES JUDICIALES Y RECURSOS EN EL PROCESO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA**”, bajo la Dirección del señor Profesor Doctor Emilio H. ALBARENGA y la Coordinación de la señora Ab. Nadia Carolina KUNZ, a dictarse en el ámbito de la secretaría de Postgrado de esta facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.-

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Postgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO BARRA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RAMÓN P. VANZIL FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°94/2018